

SUBASTA EN LÍNEA

50% Vivienda en la Avda. Meridiana (Barcelona) - Finca n.º 11.711

[Ver el lote en la web de Gioconda](#) 

Lote n.º 2003

87.500,00 €

Fecha de inicio 15/06/2021 12:00

Fin 15/07/2021 12:00

Venta directa



Precio de salida : 87.500,00 EUR

Valor razonable : 125.000,00 EUR

Comisión : 3,00 %

Se requiere un depósito : Si 6.000€

Número de activos: 1

Ubicación:

Avda. Meridiana n.º 493, piso 5º-1ª, ala C 08016 Barcelona

BARCELONA España

Descripción

50% de Finca urbana, número 67, piso 5º, puerta primera del ala C de la casa sita en Barcelona, CP 08016, números 116-118 de la Avenida Río de Janeiro y números 493 a 499 de la **Avenida Meridiana**. Tiene una extensión de 80,22 m2 útiles.

La finca dispone de ascensor.

Si desea concertar una **VISITA** puede remitirnos un correo electrónico solicitando cita previa a giocondaliquidaciones@wolterskluwer.es

Características

UBICACIÓN	AV RIO DE JANEIRO 118, Barcelona
VALOR DE TASACIÓN	125.000€
M2 CONSTRUIDOS	106 m2
M2 ÚTILES	80,22 m2
DATOS REGISTRALES	Registro de la Propiedad n.º 2 de Barcelona, Tomo 3.339, Libro 200, Folio 210, Finca n.º 11711.
DATOS CATASTRALES	2082203DF3828C0049BS
AÑO DE CONSTRUCCIÓN	1969
¿ESTÁ ALQUILADO?	Libre de ocupantes y arrendatarios.

Cargas y gastos

Sin cargas y con los gastos al corriente de pago.

Condiciones específicas de la subasta

Depósito: Para que las ofertas realizadas sean aceptadas es necesario realizar un **depósito de 6.000€** que se corresponde con el 5% del valor razonable. El depósito se debe realizar en la cuenta de consignación del Banco Santander **ES32 0049 0165 0625 1132 5526** a nombre de la Notaria Diagonal 550, SCP. indicando en el concepto "Consignación Lote 2003+ su N.I.F."

Este importe no es a fondo perdido y será devuelto o descontado del importe de adjudicación si se cumplen los requisitos para ello, en caso contrario será retenido y no se devolverá. Se debe **remitir justificante de la consignación** por correo electrónico a la dirección giocondaliquidaciones@wolterskluwer.es con un **plazo mínimo de 48 horas antes** de que finalice la subasta.

En caso de recibirse con posterioridad no se garantiza que el licitador pueda realizar postura por el lote.

Recibido el justificante, se procederá a autorizar al solicitante para participar en la subasta, y para ello deberá haberse registrado previamente en la plataforma.

Pago aplazado: No existe posibilidad de postura con pago aplazado.

La adjudicación del lote estará sujeta a una validación del precio final por parte del vendedor, posterior a la venta directa.

ENCOMIENDA DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO CORRESPONDIENTE.- Por ser la inscripción en el registro de la propiedad, una condición necesaria para prevenir la eventual reclamación de créditos contra la masa concursal y para adecuar la titularidad a la realidad, Wolters Kluwer España pondrá todos los medios a su disposición para garantizar ante el Juez y el administrador concursal, la debida inscripción de los activos en el Registro de la Propiedad correspondiente, por ello todas las gestiones y trámites encaminadas a asegurar la correcta inscripción de la misma y en su caso títulos previos, la presentación de declaraciones, autoliquidaciones y documentación complementaria exigida por la normativa tributaria, las subsanaciones o aclaraciones necesarias a la vista de la calificación verbal o escrita del Registrador por adolecer el título de algún defecto subsanable, así como las acciones encaminadas a la coordinación de firma y preparación del borrador de escritura en la Notaría elegida por el adquirente, serán asumidas por la compañía especializada GRUPO BC DE ASESORIA HIPOTECARIA S.L, quien garantiza y se responsabiliza de las debidas actuaciones, contando adicionalmente con una Póliza de Responsabilidad Civil al respecto.

El coste de su contratación variará en función del tipo y valor de los activos y será asumido por el comprador, las Tarifas aplicables serán comunicadas al mismo, mediante solicitud a giocondaliquidaciones@wolterskluwer.com, que se ajustarán con la correspondiente Provisión de fondos, una vez que la operación esté preparada para la firma, que incluirá además de los gastos de gestión, los gastos de Notaría, Impuestos y Registro y cuyo importe total debe ingresarse antes o simultáneamente a la firma, en la misma cuenta de consignación Notarial en la que ha realizado el Depósito.

Documentación

DOCUMENTACION

- [LOTE 2003_Referencia catastral_2082203DF3828C0049BS.pdf](#)

¿Necesitas ayuda?

www.laleygiocondasubastas.es

鉞

clienteslaley@aranzadilaley.es

鑽

91 602 01 82